ID Nº- 1361579

CONTRATACIÓN DIRECTA N°2/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS E INTEGRACION CON LA SIFEN ID.428.073"

1. Introducción

En fecha 02 de agosto de 2023, se procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N°2/2023 para "el Servicio de Procesamiento de Documentos Tributarios Electrónicos e Integración con la SIFEN", con ID. N°428073, a efectos de determinar cuál es la oferta más solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO S.A.).-

2. Antecedentes

a. Pac Id: 428073
b. Sistema de Adjudicación: Por el Total
c. Monto estimado: Gs. 117.575.004
d. Miembros del comité de evaluación: Lic. Diego Ruiz Díaz Gamarra, Abog. Beatriz López Soto.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2023, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- ISA SOLUCIONES EN SOFTWARE PARAGUAY - RUC. 80094652-9
- CODE100 S.A. COMFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL - RUC. 80080610-7
- IMPRESIÓN, DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A. – RUC. 80054859-0

OBS.:

- No se han encontrado errores aritméticos en las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Art. 62 y 63 del Decreto N° 2992/19.

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones.

4. Análisis de Precios Referenciales

PRECIO OFERTADO VS. PRECIO REFERENCIAL

ISA – Soluciones en Software Paraguay S.A.

Precio Ofertado Vs. Precio Referencial				
Precio Ofertado	*Precio Referencial*	*Diferencia*	*% Diferencia*	*Condición*
6.858.500	9.797.917	-2.939.417	-30,00%	*Solicitar Composición*

Abog. Beatriz López
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Diego Ruiz Díaz
Jefe Dpto. de Sistemas - GTI

CODE100 S.A. Confianza y Seguridad Digital

Precio Ofertado Vs. Precio Referencial				
Precio Ofertado	***Precio Referencial***	***Diferencia***	***% Diferencia***	***Condición***
5.900.000	9.797.917	-3.897.917	-39,78%	***Solicitar Composición***

Impresión, Distribución y Logística S.A.

Precio Ofertado Vs. Precio Referencial				
Precio Ofertado	***Precio Referencial***	***Diferencia***	***% Diferencia***	***Condición***
6.368.646	9.797.917	-3.429.271	-35,00%	***Solicitar Composición***

El precio ofertado por las tres empresas oferentes sobrepasa más del 25% por debajo del precio referencial estimado por la convocante, por lo que se procedió a remitir en fecha 28/07/23, una Nota GOC N°330, 329 y 328, solicitándoles una composición detallada de los precios ofertados tal como lo estipula la Resolución DNCP N°1890/20. En fecha 31/07/23 se recibieron las documentaciones solicitadas a los oferentes, a satisfacción de la comisión evaluadora (Se adjuntan Notas).-

5. Verificación del cumplimiento de los requisitos del carácter sustancial:

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, y a la Carta de Invitación Estándar y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CODE100 S.A.	IDL S.A.	ISA Paraguay S.A.
1. Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada, incluido en la Sección Formularios).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración jurada de miembros de conformidad con el formulario N°6 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Diego Ruiz Díaz
Jefe Dpto. de Sistemas - GTI

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CODE100 S.A.	IDL S.A.	ISA Paraguay S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IDL S.A. Constancia de SIPE N°: 1750214.-
CODE100 S.A. Constancia de SIPE N°1750192
ISA Paraguay S.A. Constancia de SIPE N°1750241

6. Datos del SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación Estándar, Se procedió a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas de la Ley 2051/03:

Documentos	CODE100 S.A.	IDL S.A.	ISA Paraguay S.A.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716. El comité de evaluacion realizara el siguiente análisis: verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el supuesto del inciso a) del art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/2021.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b) m) y n)del art. 40, modificado por la Ley 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Publica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Constancias del SINARH: 4655772, 4655781, 4655784, 4655832, 4655840, 4656552, 4656596, 4656562.-
El Señor Pablo Benítez Granada C.I. 2129646, figura como jubilado de la Sub Sria de Tributación, no afectando al presente llamado.-

Por Memorándum GOC N° 91/2023, se solicitó a la División Registros y Legajos de la Compañía el informe referente a las firmas si se registran como empleados de la Compañía. No encontrándose registros alguno de los mismos. Por lo cual no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del Art.40 de la Ley 2051/2003.-

7. Capacidad Financiera

No Aplica

Abog. Beatriz Scto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Diego Ruiz Díaz
Jefe Dpto. de Sistemas - GTI

8. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación Estándar

A fin de determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por la firma oferente; se describe a continuación la Evaluación de las Especificaciones Técnicas a cargo de la oficina solicitante, cuyo resultado arrojó las siguientes conclusiones:

Experiencia Requerida	CODE 100 S.A.	IDL S.A.	ISA Paraguay S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices: * Demostrar la experiencia en la provisión del servicio de procesamiento de documentos tributarios electrónicos e integración con la SIFEN con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2021, 2020).- **Requisitos para evaluar el presente criterio:** 1.Constancia de RUC emitida por la SET 2. Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de facturaciones de venta y recepciones finales de conformidad que avalen la experiencia requerida.	1.Cumple 2.Cumple 3.Cumple	1.Cumple 2.Cumple 3.Cumple	1.Cumple 2.Cumple 3.Cumple

Capacidad Técnica	CODE100 S.A.	IDL S.A.	ISA Paraguay S.A.
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: *El oferente debera contar con una plataforma de procesamiento de DTEs que esté funcionando actualmente por lo menos en un cliente, sean estos del sector privado o del Estado con cantidades mínimas de 200.000 DTEs por mes.- *El oferente debera asignar al menos tres técnicos certificados en la solución a presentar que deberán pertenecer al staff del oferente, y asignar uno de ellos como Gerente o Líder del Proyecto para la implementación de la solución, Se deberán adjuntar con la oferta. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1. El oferente debera proveer de facturas/contratos o cartas de aceptación de los clientes y en la misma debera incluir datos del contacto de estos y con referencia al presente llamado. 2. Se debera presentar mediante declaración jurada la asignación de los técnicos y del Gerente o Líder de Proyecto para implementar la solución, además de los certificados que acrediten la experiencia de los técnicos requeridos.	1.Cumple 2.Cumple	1.Cumple 2.No Cumple (no presento certificados)	1.Cumple 2.No Cumple (no presento certificados).

Se adjunta Informe técnico y notas remitidas a los oferentes con sus respuestas.-

***Otros Criterios que la Convocante requiera: No Aplica**

9. Criterios de Adjudicación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; (Carta de Invitación Estándar) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo... ".-*

Abog. Beatriz [illegible]
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Diego Ruiz Díaz
Jefe Dpto. de Sistemas - GTI

10. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, en esta Evaluación de CONTRATACION DIRECTA N°2/2023 "*Contratacion de Servicio de Procesamiento de Documentos Tributarios Electrónicos e Integración con la SIFEN*" - ID. N°428.073, se recomienda **ADJUDICAR** *la presente contratación al oferente* ***CODE100 S.A.*** *por un monto total del guaraníes* ***70.800.000*** *(setenta millones ochocientos mil guaraníes).-*

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
Servicio de Procesamiento de Documentos Tributarios Electrónicos e Integración con la SIFEN.-	Mes	Evento	12	**5.900.000**	**70.800.000**

Conforme a lo que establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 en su tercer párrafo, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Atentamente,

Abog. Beatriz López Soto
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Ruiz Díaz Gamarra
Depto. De Sistemas

Informe de Evaluacion foliado del 01 al 05 .-

Documentos adjuntos:

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas original.
- ✓ Oferta Original de la Firma: CODE100 S.A., ISA PARAGUAY S.A. e IDL S.A.
- ✓ Memorándum GOC N°91/2023 dirigido a la Div. Registros y legajos con su respuesta.-
- ✓ Constancias del SINARH
- ✓ *Informe técnico*
- ✓ Notas GOC N°328,329 y 330 remitido a los oferentes con sus respuestas.
- ✓ Notas de Especificaciones Técnicas remitidas a los oferentes con sus respuestas.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: FERNANDO
Fecha: 03/08/2023
Hora: 14:35.-